Melissa Yaneth Portillo Licona.

Acta Nº 24-2023

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su Salón respectivo de Sesiones, el día lunes 11 de Diciembre del año 2023, Siendo las 4:00p.m. Presidio el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo, con presencia de los Regidores Según su orden; Regidora Segunda Yury Marleny Juarez Velis, Regidora Tercera Claudia Martina Juarez Castellanos, Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juarez Juarez, Regidora Séptima Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Jolman Arturo Cárcamo Juarez, Faltando con excusa el Vice Alcalde Municipal Rolando Antonio Reyes Cárcamo, faltando con excusa el Regidor Primero Rolando Jose Reyes Rendon, con presencia de Karen Marbely Perdomo Juarez encargada de Presupuesto y Contabilidad, con presencia de Carlos Roberto Lemus Auditor Interno, con presencia de Maria Leonila Barrientos Tesorera Municipal, con presencia de Ester Alvarado, Tesorera de la CCT, y ante la Secretaria que Suscribe y da fe. Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Bienvenida, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y aprobación del acta anterior, 5- Informes, 6- Informe de Ingres y Egresos mes de noviembre, 7- Dominios Plenos, 8- Modificaciones, 9- Informe de Auditoria, 10- otros.

Desarrollo de la Sesión

1. Comprobación del Quórum

Escaneado con CamScanner

210
SECRETARIA
DEPTO. DE LEMPIRA

2- Bienvenida por el Alcalde Municipal
3- Oración a Dios por Melissa Portillo
4- Lectura y Aprobación del acta anterior
5- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según certificación N° 2617-2021, punto III, del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la solicitud de compraventa en Dominio Pleno de un Solar Urbano presentada por la Joven Maria Fatima Sanchez Castellanos, con identidad número 1309-1990-00412, mayor de edad, soltera, Bachiller en Administración de Empresas Agropecuarias, hondureña, residente en el Barrio Las Marias, dicha Solicitud fue trasladado a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluó del Solar solicitado por compraventa en Dominio Pleno por la Joven Maria Fatima Sanchez Castellanos. El jefe de la Oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio Las Marias, del Casco Urbano de esta cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualcaras" de este Municipio bajo el Número (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene un área de Doscientos treinta y cuatro punto noventa metros cuadrados (234.90 m²), con las Siguientes medidas y rumbos; AL NORTE: del punto dos (02) al punto tres (03) mide once punto cincuenta y cuatro metros (11.54m), del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide cuatro punto cincuenta y cinco metros (4.55m) y colinda con la propiedad de Anastacio Perdomo, AL SUR; del punto cinco (05) al punto uno (01) mide ocho punto veinte metros (8.20m) y colinda con la propiedad de Lisandro Barrientos. AL ESTE; del punto cuatro (04) al punto cinco (05) mide diez y ocho punto diez metros (18.10 m), y colinda con la propiedad de Yobany Membreño; y, AL OESTE; del punto uno (01) al punto dos (02) mide veinte punto sesenta metros (20.60m), y colinda con calle pública. Teniendo dicho bien inmueble un valor de nueve mil trescientos noventa y Seis lempiras (L.9,396.00). De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LA UNION
211
SECRETARIA
DEPTO. DE LEMPIRA

Transfiere el Dominio Pleno a la Joven Maria fatma Sanchez Castellanos, de generales descritas en el presente documento, por la cantidad novecientos treinta y nueve lempiras con Seis centavos (L. 939.6), pago que se acredito mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El Fundamento de derecho es el articulo 108 reformado por decreto 135-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifiquese el presente acuerdo Municipal equivalente al titulo de propiedad para su incripción es el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

6- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos Según certificación N° 2617-2021, punto III, del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de compraventa en Dominio Pleno de un solar urbano presentada por los Señores Arnulfo Juarez Lopez, con identidad número 1311-1970-00192, mayor de edad, casado, labrador, hondureño, de este vecindario, residente en el Barrio San Pedro y Amada Barrientos Aguilar, con identidad 1311-1974-00057, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, de este vecindario residente en el Barrio San Pedro dicha Solicitud fue trasladado a la Oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluó del Solar Solicitado por compraventa en Dominio Pleno por los Señores: Arnulfo Juarez Lopez y Amada Barrientos Aguilar. El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio San Pedro, del casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el titulo "Peñas y Gualcirias" de este Municipio bajo el Número (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reincritito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene un área de Doscientos diez y Seis punto ochento y Siete metros Cuadrados (216.87 m²), con las Siguientes medidas y rumbos; AL NORTE: del punto uno (01) al punto dos (02) mide doce punto cuarenta y ocho (12.48 m), colinda con la propiedad de Nora del Carmen Juarez Lopez, del punto dos (02) al punto tres (03) mide ocho metros (8.00m) colinda con la propiedad de Mario Juarez Lopez, AL SUR; del punto cuatro (04) al punto cinco

Escaneado con CamScanner

(05) mide diez y ocho punto Sesenta metros (18.60m) y colinda con calle Pública. AL ESTE; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide once punto veinte metros (11.20m), y colinda con la propiedad de Martir Juarez Lopez, y AL OESTE; del punto cinco (05) al punto uno (01) mide once punto Veinte metros (11.20m), y colinda con propiedad de Maria Suyapa Juarez Lopez. Teniendo dicho bien inmueble un valor de diez y siete mil) trescientos cuarenta y nueve lempiras con Seis Centavos (L. 17,349.6). De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y transfiere el Dominio Pleno a los Señores Arnulfo Juarez Lopez y Amado Barrientos Aguilar, de generales descritos en el presente documento, y por la cantidad de un mil setecientos veintiocho lempiras (L.1,728.00), pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al titulo de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

7- El Alcalde Municipal y Regidores que fueran electos Según certificación N° 2617-2021, punto III, del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar Urbano presentada por la Señora Blanca Azucena Hernandez Orellana, con identidad número 1311-1981-00138, mayor de edad, Soltera, ama de Casa, hondureña, con domicilio en la Aldea de Gualciras, dicho solicitud fue trasladada a la Oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluó del Solar solicitado por compraventa en Dominio Pleno, por la Señora Blanca Azucena Hernandez Orellana. El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del Solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio Los Marios, del Casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el Titulo "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el Número (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventivo del Departamento de Lempira

vive

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LA U
213
SECRETARIA
DEPTO. DE EMPR

El Solar en mención tiene un área de Ciento noventa y Siete punto Cuarenta y siete metros Cuadrados (197.47 m²), con las siguientes medidas y rumbos; AL NORTE: del punto dos (02) al punto tres (03) mide nueve punto Sesenta metros (9.60m), y colinda con la propiedad de Cristian Leodan Tejado, AL SUR; del punto cuatro (04) al punto uno (01) mide once metros (11.00m) y colinda con Calle Pública. AL ESTE; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide diez y nueve punto noventa metros (19.90 m), y colindo con la propiedad de Carlos Roberto Santos y Evidelio Hernandez; y al OESTE; del punto uno (01) al punto dos (02) mide veinte punto cuarenta metros (20.40m), y colinda con la propiedad de Jeovani Membreño. Teniendo dicho bien inmueble un valor de once mil ochocientos cuarenta y ocho lempiras con dos centavos (L. 11,848.2). De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno a la Señora Blanca Azucena Hernandez Orellana, de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de un mil ciento ochenta y cuatro lempiras con ochenta y dos centavos. (L. 1,184.82), pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

8. La Corporación Municipal acuerda realizar Sesión de Cabildo Abierto informativo en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el cual se hará presencia en la Municipalidad, el día Sábado 16 de diciembre del año 2023.

9. El encargado de La Unidad Técnica Municipal Jolman Arturo Cárcamo, Presentó a la Corporación Municipal el informe de Liquidación del Proyecto de Construcción de caja puente menor doble 2x2 m de 2 carriles en el desvió de Juniapal La Unión Lempira, Convenio de Cooperación interinstitucional entre esta Municipalidad y la SIT.

10. El encargado de La Unidad Técnica Municipal Jolman Arturo Cárcamo, presento a la Corporación Municipal el informe de Liquidación del Proyecto

vive

Escaneado con CamScanner

214
SECRETARIA
DEPTO. DE LEMPIRA

de Construccion de caja puente menor doble 2x2 m de 2 carriles en la Comunidad de las Peñas La Unión, Lempira, convenio de Cooperación interinstitucional entre esta Municipalidad y la SIT.

11- El encargado de La Unidad Técnica Municipal Jolman Arturo Cárcamo, presento a la Corporación Municipal el informe de Liquidación del Proyecto de construcción de caja puente menor triple 2x2 m de 1 carril en la Comunidad de Camoteras La Unión Lempira, convenio de cooperación interinstitucional entre esta Municipalidad y la SIT.

12- El encargado de la Unidad Técnica Municipal Jolman Arturo Cárcamo, presento a la Corporación Municipal el informe de Liquidación del Proyecto de construcción de caja puente menor doble 2x2 m de 1 carril en la Comunidad de San Bartolo La Unión Lempira, convenio de cooperación interinstitucional entre esta Municipalidad y la SIT.

13- El Auditor Interno Carlos Roberto Lemus Ayala, presento a la Corporación Municipal el informe de la Evaluación de Auditoria de los Recursos financieros de la Red Descentralizada de Salud La Unión, San Rafael y La Iguala Lempira correspondiente al año 2022.

14- La Corporación Municipal acuerda aprobar las siguientes modificaciones al Piesupuesto de Ingresos y Egresos año 2023 de la Siguiente manera:

Ampliación

Tipo	Sub Prog	Concepto sub	Aux1	Aux2	Concepto	Ingreso
22	01	01	02	01	01 Detalle de transferencias de capital de la administración Central para Gobiernos locales (Secretarias de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	L. 15,000.00

Prog	sub Prog	Proy	Acti	obra	FIN FUN	Renglon	FTE FIN	ORG FNA	FTE ESP	Concepto	Egreso
12	01	000	006	000	20	55120	11	001	01	Transferencia de Secretaria de Salud para Red de Salud Descentralizado La Unión, San Rafael y la Iguala Lempira.	15,000.00

Traspasos:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD SECRETARIA DEPTO. DE EMPIRE

Pro	Sub	Prog	Acti/obra	FIN FUN	Renglon	FTE FIN	ORG FNUA	FTE ESP	Concepto	Mas	Menos
13	01	000	002	000	20	54200	11	001	01	Elaboración de mural con las jovenes afectadas en clinica psicologica		25,000.00
13	01	000	001	000	20	54200	11	001	01	Atención psicologica a mujeres que sufren violencia domestica, Sexual, intrafamilias	20,800.00	
										Generación de empleo para mujeres como medida de prevención a violencia doméstica	4,200.00	
Nº 2												
13	07	000	001	000	20	54200	11	001	01	Talleres o convenios de capacitación para emprendedurismo y oficios		21,872.47
13	07	000	003	000	20	54200	11	001	01	Donación de insumos para implementación de huertos familiares	21,872.47	
Nº 3												
13	07	000	007	000	20	54200	11	001	01	Donación de alimentos a madres solteras en extrema pobreza		22,219.80
13	07	000	003	000	20	54200	11	001	01	Donación de insumos para implementación de huertos familiares	22,219.80	
Nº 4												
13	07	000	005	000	20	54200	11	001	01	Aporte economico para la construcción mejoras de infraestructura para la venta de productos		4,207.50
13	07	000	004	000	20	54200	11	001	01	Donación de utensilios, equipos de cocina para implementación de microempresas de comida	4,207.50	
Nº 5												
13	03	000	003	000	20	54200	11	001	01	Talleres sobre organización Social y Politica, Liderazgo y autoestima		5,400.35
13	03	000	002	000	20	54200	11	001	01	Conmemoración del Dia de las Madres	5,400.35	
Nº 6												
13	04	000	001	000	20	54200	11	001	01	Donación de Kitts para mujeres		720.00

vive

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD SECRETARIA DEPTO. DE EMPIRA

Prog	Sub Prog	Activ obra	FIN FIN	Renglon	FTE FIN	ORG FNA	FTE ESP	Concepto	MAS	Menos
								embarazadas		
13	04	000 007	000	20	54200	11	001	01 Ayudas economicas para la realizaci-	720.00	
								ón de examenes y compra de medica-		
								mentos		
Nº 7										
14	04	001	001	000	20	23400	11	001 01 Mejoramiento de cancha de Futbol en		105,000.00
								Chimizal		
14	03	000	009	000	20	54200	11	001 01 Actividades recreativas con la juventud	70,000.00	
14	07	000	001	000	20	54200	11	001 01 Actividades de participación Ciudadana	35,000.00	
Nº 8										
14	04	003	001	000	20	23400	11	001 01 Mejoramiento de cancha de Futbol en		162,717.13
								Malcincal		
14	01	000	001	000	20	54200	11	001 01 Actividades de Seguridad ciudadana	162,717.13	
Nº 9										
03	00	000	001	000	10	27100	11	001 01 Tasas		500.00
03	00	000	001	000	10	25700	11	001 01 Servicio de Internet	500.00	
Nº 10										
03	00	000	001	000	10	11100	11	001 01 Sueldos Basicos Tesoreria		6,000.00
03	00	000	001	000	10	11510	11	001 01 Decimo tercer mes Tesoreria	6,000.00	
Nº 11										
03	00	000	001	000	10	25400	11	001 01 Primas y gastos de Seguro		6,000.00
03	00	000	002	000	10	11100	11	001 01 Sueldos básicos contabilidad y Pre-	6,000.00	
								supuesto		
Nº 12										
04	00	000	004	000	10	11100	11	001 01 Sueldos basicos PROMUSAN		17,600.00
03	00	000	001	000	10	23110	11	001 01 Mantenimiento y reparación de edi-	11,600.00	
								ficios y locales		
03	00	000	001	000	10	16100	11	001 01 Beneficios	6,000.00	
Nº 13										
03	00	000	001	000	10	29100	11	001 01 Ceremonial y Protocolo		3,000.00
03	00	000	001	000	10	31110	11	001 01 Productos alimenticios y bebidas	3,000.00	
Nº 14										

vivo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
SECRETARIA
DEPTO. DE LEMPIRA

Prog	Sub Prog	Activ	Obra	FIN FUN	Renglon	FTE FIN	ORG FNA	FTE ESP	Concepto	MAS	Menos
17	05	000	001	000	20	54700	11	001	01	Convenio RED-ITC. Talleres de electricidad		8,000.00
17	03	000	003	000	20	55110	11	001	02	Aporte municipal maestros, aseadoras, por contrato CEPROD	8,000.00	
Nº 15												
01	00	000	002	000	10	11510	11	001	01	Decimotercer mes Alcalde Municipal		30,000.00
03	00	000	001	000	10	35630	11	001	01	Diesel	22,409.55	
03	00	000	001	000	10	35610	11	001	01	Gasolina	7,500.02	
03	00	000	001	000	10	39100	11	001	01	Elementos de limpieza y aseo personal	90.43	
Nº 16												
03	00	000	001	000	10	33100	11	001	01	Productos de papel y Carton		12,047.00
03	00	000	001	000	10	39300	11	001	01	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	3,297.00	
03	00	000	001	000	10	39100	11	001	01	Elementos de limpieza y aseo personal	2,500.00	
03	00	000	001	000	10	31110	11	001	01	Productos alimenticios y bebidos	6,300.00	
Nº 17												
04	00	000	004	000	10	11100	11	001	01	Sueldos básicos PROMUSAN		500.00
03	00	000	002	000	10	11510	11	001	01	Decimo tercer mes Contabilidad	500.00	
Nº 18												
13	01	001	001	000	8	34140	11	001	01	Generación de empleo para mujeres como medida de prevención a videncia doméstica		123,729.69
13	01	000	005	000	3	54700	11	001	01	Generación de empleo para mujeres	123,729.69	

15: La Tesorera Municipal Maria Leonila Barrientos, presento a la Corporación Municipal el informe de ingresos corrientes mes de Diciembe de la Cuenta Nº 21-218-039503-0 Banco Occidente; Saldo inicial según libros L. 21,161.02, Saldoinicial Según bancos L 21,509.44, Saldo final Según libros L 111,369.38, Saldo final Según bancos L 111,457.98, diferencia entre libros y bancos L 88.60, conciliacion bancaria L 88.60, intereses L 88.60, Saldo conciliado L 0.00, Cuenta 11-218-000956-7, Saldo inicial Según municipalidad L 376,800.34, Saldo Final L 1,144.31, Ingresos L 2,466.89, egresos L 378,622.92, conciliación Según libros L 1,144.31, Cheques en circulación L 20,200.00, Cheques cobrados emitidos por tesorería L 53,737.47, Comisiones y debitos Sin registrar L 198,370.84, error en libros L 136,271.00, Saldo conciliado L 88,581.66, Saldo Final Según bancos L 88,581.66, diferencia entre libros y bancos L 0.00

VIVO

Escaneado con CamScanner

Cuenta Nº 21-718-039500-5; Saldo inicial Segun bancos L 1,348.92, Saldo Final Según libros L 81,700.88, Saldo final Según bancos L 81,719.96, Saldo conciliado L 19.08, Cuenta Dominios Plenos L 6,293.45, Saldo Final Según bancos L 6,299.75, Saldo Conciliado L 6.30.

16- No habiendo más que tratar Se cierra la Sesión y se firma para que conste.

Darling Fernando Barrientos Cárcamo
ALCALDE

Yury Marleny Juarez Velis
2do. REGIDOR

Claudia Martina Juarez Castellanos
3er. REGIDOR

Alfredo Castellanos Tejada
5to. REGIDOR

Janie Romera Juarez Juarez
6to. REGIDOR

Ma. Sagrario Castellanos Alvarado

Jolman Arturo Cárcamo Juarez
8vo

Melissa Alejandra Portillo Licona
SECRETARIA